



Comisión  
Ejecutiva

Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

## **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

El 13 de abril de 2023, a las 11:10 horas, se reunieron en la Sala de Presidentas y Presidentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**; la **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**; la **Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso** y la **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva; integrantes de la Comisión Ejecutiva, asistiendo como invitados el **Mtro. Julio Cesar García Benítez**, Director de Vinculación y Políticas Públicas de la SESAECH y el **Ing. Oscar Javier Meneses Martínez**, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH; para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, Periodo 2023-2024.



En dicha sesión se aprobó lo siguiente:

- 1) Los ***Mecanismos para elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción***, en el que se presentaron los pasos para realizar el Programa de Implementación de la PEA.
- 2) El cambio del título del documento “Bases y Principios de Coordinación que emite el Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, entre los integrantes del Comité Coordinador y los Municipios” por el de ***“Mecanismos de Coordinación entre el Comité Coordinador y los Municipios del estado de Chiapas”***, esto se debió a que el artículo 8 fracción de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chipas, prevé dos documentos distintos, ya que la fracción II refiere al establecimiento de bases y principios para la



Comisión  
Ejecutiva

Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

efectiva coordinación de sus integrantes y la fracción X, refiere al establecimiento de mecanismos de coordinación con los Municipios.

Asimismo, en la indicada sesión se presentó lo siguiente:

- 1) El ***Anteproyecto de la Guía Metodológica para la Integración del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)***, el objetivo principal del Anexo Transversal Anticorrupción es garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la utilización de los recursos públicos para controlar y combatir la corrupción, así como de converger algunas acciones de política pública y del presupuesto de los organismos públicos aplicables, al tiempo que transparenta el presupuesto que las instituciones públicas participantes destinan.

Finalmente, se informó el ***avance en los Sistemas que componen el Sistema Electrónico Estatal***, explicando sobre el estado, funcionamiento e información que integra el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE).

Una vez agotados los temas señalados en el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria, Periodo 2023-2024, fue clausurada la sesión.